



Quinte maravedis.

SELLO QVARTO, VIENTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA

ca de vna et de D. Gaspar de Estrada y ville.
don Conde de y Summa mayor de esta Ciu
dad y los señores D. Pedro Parquabuceto, D. An
ton Ferrer, D. Juan Garcia Alcanar y Guaita,
D. Juan de Oliva, D. Andres Puri Ron, y D.
Pedro Joseph de Quino Revidores, y D. Juan
Thado Alburquerque Procurador Vindico
General

Curam de los
Poderes

Enmendaron en este Cavildo Antonio Joseph Mañ
y Juan Rodena Portero de Vala y Texaron
por don mto señores y una Vena de Cruz que
hicieron en forma de doceto haue n
Dadas en el dia de ayer veinte y veintel
Comienste de los señores Caballeros
Procuradores Vindico General y
Peronero para este Ayuntamiento
en virtud de Redulas que velen entrecer afin
alber don reales oraciones de V. M. que don que
la ma en asunto de don al onipotente las mar
devidar oracion por el feliz parto de la Venemiri
ma pñuiera a Avruas ma 3a y la otra
p. proporcionar Cuales y Avruas venperjuicio
de terrero p. dotar Pobres porcellas honetas afin
a por ente mero manifestar el conuante amor
y ciudado que le merecen las felicitades de sus
felices parados en asunto tan importante como
lo es de la feliz parto. Y dijeron que los señores D. Juan
Pareda y don Juan Co. Manuel Cano Vekallan accidentes
don, y don Juan Co. Nav. a unente; y en consecuencia de
todo acordaron lo siguiente

